

Los petroquímicos y la refinación del petróleo.

Antonio Gershenson

¿Qué cambios se proponen en esta materia?

En materia de los llamados petroquímicos básicos se propone privatizar **el transporte, el almacenamiento y la distribución**. En el Artículo 3o.- La industria petrolera abarca: ... en su párrafo III., es donde se suprimen esas funciones. Pero además viene una lista de los que serían petroquímicos básicos: etano, propano, butanos, pentanos, naftas y otros similares. Se trata de productos de la refinación, de la separación mediante calor o frío y diferencia de presiones, de productos que de manera natural son parte del petróleo crudo o del gas natural. Esa separación se lleva a cabo mediante refinerías –de ahí que en este caso sea inseparable relacionar estos productos con la refinación– o mediante plantas procesadoras de gas natural. Por ejemplo, el etano existe como parte del gas natural, y puede ser separado de su componente principal, el metano, mediante el enfriamiento hasta que se licúa.

No hay, en todo lo que hemos dicho, ninguna reacción química, de ahí que los productos mencionados en realidad no son petroquímicos. Pero sí son parte de los “hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos” a los que se refiere, como exclusivos de la Nación, el artículo 27 constitucional. Estos productos sí pueden ser materias primas de los petroquímicos, pero también parte de ellos se usan como combustibles, o para elaborar combustibles. En el primer caso están el propano y los butanos, que se usan como combustibles, especialmente en la mezcla llamada “gas LP” (licuado de petróleo). En el segundo, las naftas pueden ser materia prima para las gasolinas. Las refinerías privadas, si son aprobadas, podrán producir sin ninguna línea divisoria productos petroquímicos y sus materias primas, con una ventaja sobre las refinerías actuales de Pemex; o bien construir refinerías y complejos contiguos.

Se dice que no se quiere privatizar. Pero se abre a las empresas privadas **la operación de refinerías**, que ellas pueden también construir. En los proyectos de cambio de la **Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo**, en su Artículo 4º, párrafo segundo, se dice que “**Petróleos Mexicanos y sus organismos subsidiarios podrán contratar con terceros los servicios de refinación de petróleo.**”

También se establece, en el párrafo primero del mismo artículo, que las empresas privadas podrán llevar a cabo “**las actividades de transporte, almacenamiento y distribución... de los productos que se obtengan de la refinación de petróleo**”. Varios de estos productos son de los llamados petroquímicos, y petroquímicos auténticos. Y en el párrafo tercero, se establece

que “las personas que pretendan realizar las actividades o prestar los servicios a que se refieren los **dos párrafos anteriores, podrán construir, operar y ser propietarios de ductos, instalaciones y equipos**”.

De modo que las empresas contratadas para refinar petróleo y vender sus productos refinados a Pemex “y sus organismos subsidiarios”, podrán llevar a cabo también una serie de actividades conexas, transporte, almacenamiento y distribución de los refinados... y de los llamados petroquímicos básicos. También podrán construir, operar y ser propietarios de las refinerías, ductos, almacenes y demás equipos e instalaciones relacionadas. Cabe señalar que la división artificial de los petroquímicos se hizo para privatizar en diferentes momentos a grupos de ellos. Pero en varios casos son, o pueden ser, elaborados en las refinerías.

Se ha usado el término “maquila” para el conjunto de operaciones, desde la entrega de petróleo crudo al refinador privado, hasta la adquisición de los productos refinados por éste. Originalmente, las maquiladoras se usaron para operaciones complementarias de una empresa productiva, como es la producción de componentes que serían usados por la empresa matriz, por ejemplo en una armadora. En este caso, todo el proceso de elaboración del petróleo crudo para la obtención de los refinados, está abarcado en este término “maquila”, lo cual sería como llamar maquiladora a una armadora de coches con todas sus maquiladoras. Podrá usarse el término, pero se debe tener claro que se privatiza el proceso completo de la refinación.

Un problema, que ya se verá en detalle cuando se discuta el tema pero que es parte de los problemas de la petroquímica y la refinación, es el de los llamados precios de referencia, que han contribuido a que el número de plantas petroquímicas de Pemex se haya reducido a menos de la mitad.

Alternativas en materia de refinación.

Debemos utilizar al máximo posible la capacidad instalada de nuestras refinerías, actualmente subutilizadas; y se debe integrar la producción de petroquímicos.

Ya se ha señalado que, entre las posibles fuentes de financiamiento para la construcción o ampliación de refinerías de Pemex, está el excedente petrolero derivado de la gran diferencia entre el precio sobre el que se elaboró el presupuesto, y el precio real de exportación del crudo mexicano.

El mito de que las refinerías instaladas por empresas transnacionales serían mucho más eficientes que las instaladas por Pemex, se cae con el siguiente ejemplo: en cuanto al margen de refinación variable durante 2007,

mientras que la refinería de Deer Park, Texas tuvo **14.24 dólares por barril**, la de Cadereyta, Nuevo León, tuvo **13.20 dólares**, una **diferencia del 8 por ciento**.

Además de un aumento sustantivo de la oferta local de gasolinas, es necesaria la producción de combustibles que puedan sustituir parte del gas natural importado que se usa para la generación de energía eléctrica.

Se debe fomentar una participación mayoritaria de los proveedores de servicios, equipos y mano de obra que muestren el mayor contenido de integración nacional.

Autosuficiencia.

Entre la decreciente producción de crudo y la creciente importación de refinados, apuntan a que, en unos años, México tenga una balanza petrolera negativa, a que compre más hidrocarburos, en dinero, de los que venda. Debemos enfrentar el problema por los dos lados, la suficiencia en la producción y la reducción del consumo. Queremos hacer notar que la parte de reducción de la demanda no está tomada en cuenta en las iniciativas que estamos discutiendo, pero son un complemento necesario, y debía considerarse. El aumento de las importaciones de gasolina entre 2003 y 2007, de 55 mil barriles diarios a 308 mil, o sea en más de 5 veces, se debe en buena parte al aumento desmedido de la demanda.

Por el lado de la oferta, además de la necesidad de nuevas refinerías en general, es urgente la instalación de **hidrodesulfuradoras** que permitan, entre otras cosas, un **uso más amplio del diesel**, especialmente en coches. El diesel, además de ser más barato, es más eficiente que la gasolina (se estima la diferencia en un 10 por ciento), y aumentando su oferta estaríamos reduciendo las importaciones de esta última.

Es preciso estimular la producción de **combustibles alternativos, como el etanol**. Se deben producir estos combustibles a partir de la caña de azúcar u otros cultivos **que no sean alimentos básicos como el maíz o el frijol soya**.

Por el lado de la **demanda**, existen diversas opciones ya probadas que podrán contribuir a modificar los patrones de consumo de gasolinas, mediante el **aprovechamiento del potencial de ahorro, y el uso eficiente de energía en el sector del transporte**.

Entre éstas destacan:

Las flotillas de transportes del sector público deben ser convertidas al uso de los combustibles mencionados.

Se deben transferir volúmenes de carga por carretera hacia los ferrocarriles.

Se debe alentar el transporte público en las ciudades.

También se reduce la importación de gasolina con estímulos fiscales a la compra de coches con motores híbridos, que consumen hasta la mitad de gasolina que los actuales.

Se debe aumentar la eficiencia de los automóviles y reducir su consumo de combustible. Como ya se hizo cuando se fueron sacando los coches con motor de ocho cilindros, debe irse reduciendo al mínimo el número de coches, camionetas y otros vehículos “traga-gasolina”.

La combinación de estas medidas que atacan el problema por el lado de la oferta y el de la demanda, **permitirá avanzar hacia la autosuficiencia en refinados. Y para eso la privatización no sólo no hace falta, sino que estorbaría.** Con refinerías privadas, a través de su configuración, que evidentemente llevarán a cabo **las transnacionales** que las posean, se **podrán inducir patrones de consumo de energía conforme a la conveniencia de estas empresas: mucho consumo de gasolina**, por ejemplo, como ya lo han hecho en otros países.

Producción de petroquímicos. El valor agregado de esta actividad es muy importante. Deben instalarse plantas para su producción, tanto integradas con las nuevas refinerías de Pemex como en forma de complejos.

Señalamos que en este debate no está incluido el gas natural, pese a que en las iniciativas de reformas legales a discusión, se modifica su situación, quitando a Pemex la exclusividad de varias funciones relacionadas con este hidrocarburo, por ejemplo en el Artículo tercero de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo. Proponemos que se vea la forma de incluir este tema. Estamos discutiendo la autosuficiencia de petrolíferos, procede discutir también la autosuficiencia de gas natural.

La experiencia en el sector eléctrico.

Lo que se propone hacer con las refinerías ya se hizo y se está haciendo con plantas de generación de electricidad. Las empresas –todas ellas extranjeras– generan electricidad en sus plantas para venderlas a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que a su vez entrega a estas empresas el gas natural que usarán para la generación. Y ahora se propone que las empresas refinan petróleo para entregárselo a Pemex, el cual, como en el otro caso, les

entrega el petróleo crudo. Y se pagará a las empresas lo que podría considerarse como la diferencia entre el valor del petróleo y el de los refinados, más utilidades. No está de más una breve referencia a lo que ya se está haciendo en el sector eléctrico, para tener una idea de lo que va a suceder en el de la refinación de petróleo, si el país y el Congreso permiten que salga adelante la propuesta de refinerías privadas.

Los llamados Productores Independientes de Energía aumentaron el volumen de su generación de 4 Terawatts hora en 2001 a 71 en 2007. Si multiplicamos por 4 los datos del primer trimestre de 2008, la generación anualizada es de 75 TWh. Casi 18 veces más. Y la CFE pasó de 191 TWh en 2001 a 158 en 2007 y a 144 anualizados en 2008, una reducción del 25 por ciento.

Un ejemplo especialmente grave es el de las hidroeléctricas del Río Grijalva, que están prácticamente sin generar mientras que a las inundaciones no se les da una solución de fondo, mientras se paga carísima a generadores privados la energía para las horas de mayor demanda, que dejan de generar estas hidroeléctricas.

Incluimos un fragmento del Programa de Obras e Inversiones del Sector Eléctrico (POISE) 2007 – 2016, de la CFE. Es parte del Anexo A.8 “Política de operación 2006–2016”. Sustituimos las abreviaturas con el nombre completo, para mayor claridad:

“Es de suma importancia reconocer que las restricciones de generación mínima en el parque termoeléctrico, especialmente en los Productores Independientes de Energía (se les ha supuesto 50%), restan flexibilidad a la operación de las Grandes Centrales Hidroeléctricas ya que Angostura tiende a operar por arriba de sus niveles de seguridad, lo que repercute no solo en mayores riesgos de inundaciones en la cuenca del río Grijalva, sino en una menor generación de las Grandes Centrales Hidroeléctricas. Esto se reflejaría también en costos de operación del Sistema Interconectado Nacional considerablemente mayores.”

Es decir, para que se reciba a los productores privados una cantidad de energía no menor del 50% de su capacidad, eso lleva a las grandes hidroeléctricas de la CFE a tener menos flexibilidad de operación, con “mayores riesgos de inundaciones en la cuenca del Río Grijalva” y a una menor generación de dichas plantas. Esto fue escrito y publicado antes de las inundaciones que se han presentado a partir de fines de octubre del año pasado.

Esto nos da una idea de lo que puede pasar con las refinerías de Pemex si entran en operación en México refinerías de empresas transnacionales.

(Versión final)